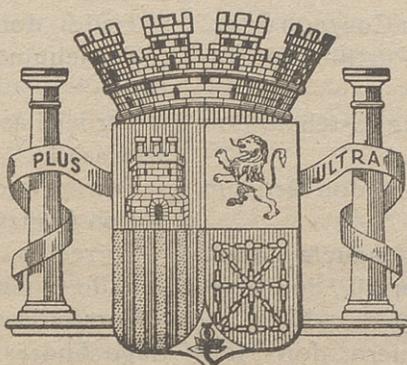


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Junta provincial del Censo Electoral de Valladolid

SECRETARÍA

Por poder otorgado por el candidato don Joaquín María Álvarez Martín Taladriz, cuya copia fué entregada antes de constituirse la Junta para celebrar la sesión el día 9 de los corrientes, faculta a don Ecequiel Núñez y Núñez, para que pueda firmar y contrañar los talones de nombramiento de Interventores que han de formar parte de las mesas electorales.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los fines del párrafo 2.º del artículo 31 de la vigente ley Electoral.

Valladolid, 10 de Febrero de 1936. — El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*. — V.º B.º: El Presidente, *Eduardo Dívar*.

Junta provincial del Censo electoral de Valladolid

SECRETARÍA

Elecciones de Diputados a Cortes

En la sesión celebrada el día 9 de los corrientes por la Junta provincial, fueron designados por los candidatos proclamados por la Circunscripción de Valladolid y su provincia para las elecciones de Diputados a Cortes y a los efectos del párrafo 5.º del artícu-

lo 30 de la ley Electoral vigente, los apoderados o sustitutos que a continuación se enumeran, al solo efecto de entregar en las Mesas de Sección, el próximo día 13 los talones firmados que han de servir para la comprobación de firmas que autoricen los nombramientos talonarios de Interventores.

Por el candidato don Juan Antonio Llorente García

Adalia, don Celestino Sarmentero Maestro.

Aguasal, don Marciano Mera de la Cruz.

Aguilar de Campos, don Emilio Simón.

Alaejos, don Miguel Caballero González.

Alcazarén, don Pío García Velasco.

Aldea de San Miguel, don Anastasio Díez Gómez.

Aldeamayor de San Martín, don Baltasar Ortega.

Almaraz de la Mota, doña Clotilde Santa María.

Almenara de Adaja, don Aquilino Gómez.

Amusquillo, don Hipólito López.

Arroyo, don Luciano Amo Izquierdo.

Ataquines, don Félix López Martín.

Bahabón, don Julián Samaniego.

Barcial de la Loma, don Jesús Abril Magdaleno.

Barruelo, don Baudilio Rodríguez Calvo.

Becilla de Valderaduey, don Manuel Hierro Castañeda.

Benafarces, don Egdunio Pérez. Bercero, don Francisco Alonso. Berceruelo, don Bernabé Casares.

Berrueces, don Germán Delgado de Prado.

Bobadilla del Campo, don Eugenio Gómez Martín.

Bocigas, don Lope Miranda.

Bocos de Duero, don Elpidio Álvarez Mínguez.

Boecillo, don Gonzalo Solís.

Bolaños de Campos, don Gregorio Mulero Espinaco.

Brahojos, don Ciriaco Fraile.

Cabezón, don Ventura Revilla.

Cabezón de Valderaduey, don Alejandro Pardo.

Cabreros del Monte, don Porfirio González.

Campaspero, don Pedro García García.

El Campillo, don Antonio del Bosque.

Camporredondo, don Pedro García García.

Canalejas de Peñafiel, don Donato Ruiz Martín.

Canillas de Esgueva, don Tomás Martín.

Carpio, don Emilio González Pita.

Casasola de Arión, don Emilio Rico.

Castrejón, don Dalmacio Recio.

Castrillo de Duero, doña Agapita Arranz.

Castrillo Tejeriego, don Nicolás Velasco.

Castrobol, don Rutilio Quintero.

Castrodeza, don Julián Arroyo.

Castromembibre, don Raimundo Corral.

Castromonte, don Demetrio Valverde.

Castronuevo de Esgueva, don Miguel García.

Castronuño, don Esteban Alonso.

Castroponce, don Casto Castañeda de Santiago.

Castroverde de Cerrato, don Angel González Escudero.

Ceinos de Campos, don Augurio Vielba Pardo.

Cervillejo de la Cruz, don Mariano Garrido Gil.

Cigales, don Valeriano Malfaz.

Ciguñuela, don José García Llorente.

Cistérniga, don Segundo Barajas.

Cogeces de Iscar, don Sandalio Blanco.

Cogeces del Monte, don Higinio Orrasco.

Corrales de Duero, don Plácido Zapatero.

Cuenca de Campos, don Demetrio González González.

Curiel, don Paulino Herrero.

Encinas de Esgueva, don Teodoro López Alonso.

Fombellida, don Emiliano de la Fuente.

Fompedraza, don Gregorio Benito.

Fontihoyuelo, don Eduardo García.

Fresno el Viejo, don Francisco Marcos Marcos.

Fuensaldaña, don Santiago Príncipe.

Fuente el Sol, don Felipe Lorenzo.

Fuente Olmedo, don Eusebio Ramos.

- Gallegos de Hornija, don Emilio Calvo Rodríguez.
- Gatón de Campos, don Ponciano Castro Andrés.
- Geria, don Blas Lozano.
- Gomeznarro, don Félix Sanz Sarabia.
- Herrín de Campos, don Moisés de la Puente.
- Hornillos, don Honorato García García.
- Iscar, don Acacio Ortega.
- Laguna de Duero, don Urbano Moya.
- Langayo, don Francisco Sanjuán.
- Lomoviejo, don Dionisio Martínez Hernández.
- Llano de Olmedo, don Teodoro Pérez.
- Manzanillo, don Juan Arranz.
- Marzales, don Efrén Poncela Barajas.
- Matapozuelos, don Augusto Román.
- Matilla de los Caños, don Teófilo Buenaposada.
- Mayorga, don Ceferino Melgar.
- Medina del Campo, don Felipe Lorenzo.
- Medina de Rioseco, don Vicente Pastor.
- Megeces, don Raimundo de Pedro.
- Melgar de abajo, don Cirino Calvo y don Miguel Villalba.
- Melgar de arriba, don Darío Bajo Corona.
- Mojados, don Román Cubero Villarreal.
- Monasterio de Vega, don Andrés Gago.
- Montealegre, don Juan Martín Martín.
- Montemayor, don Alberto Bachiller.
- Moral de la Reina, don Modesto Quintana.
- Moraleja de las Panaderas, don Sergio Nieto.
- Morales de Campos, don Eduardo Uruña.
- Mota del Marqués, don Román Martín.
- Mucientes, don José Gil.
- La Mudarra, don Ovidio Nájera.
- Muriel, don Arceliano Moreno.
- Nava del Rey, don Benedicto Juan Campo.
- Nueva Villa de las Torres, don Donaciano Alonso.
- Olivares de Duero, don Valentín Pelayo.
- Olmedo, don Mariano Molpéceres.
- Olmos de Esgueva, don Ramiro Burgueño.
- Olmos de Peñafiel, don Cirilo de Frutos.
- Padilla de Duero, don Julián Serrano Martín.
- Palacios de Campos, don Alvaro Alonso.
- Palazuelo de Vedija, don Manuel Domínguez.
- La Parrilla, don Conrado Sanz.
- La Pedraja de Portillo, don Esteban García.
- Pedrajas de San Esteban, don Ramón Fernández.
- Pedrosa del Rey, don Remigio Medrano.
- Peñafiel, don Venancio Zarza.
- Peñaflor de Hornija, don Jenaro Real.
- Pesquera de Duero, don Moisés Carrascal.
- Piña de Esgueva, don Pedro Monedero Martín.
- Piñel de abajo, don Fidel Sanz.
- Piñel de arriba, don Demetrio Ortega Rodríguez.
- Pobladura de Sotiedra, don Julián Carmona.
- Pollos, don Arsenio Rodríguez.
- Portillo, don Florencio Vaca.
- Pozal de Gallinas, don Miguel Perdigón.
- Pozaldez, don Gerardo Díez Pérez.
- Pozuelo de la Orden, don Melcior Gutiérrez.
- Puente Duero, don Vicente Prieto Navarro.
- Purás, don Nazario Arroyo.
- Quintanilla de abajo, don Mariano Ribón.
- Quintanilla de arriba, don Eugenio Sanz.
- Quintanilla del Molar, don Inocencio Burón Maroto.
- Quintanilla de Trigueros, don Isabelino Rodríguez.
- Rábano, don Arturo Herreros.
- Ramiro, don Manuel Colorado.
- Renedo de Esgueva, don Mariano Llorente Marinero.
- Roales, don Pedro Grande Bécares.
- Robladillo, don Manuel Giralda.
- Rodilana, don Blas Cantalapiedra.
- Roturas, don Alejandro Mariscal.
- Rubí de Bracamonte, don Julio Sobrino.
- Rueda, don José Llanos.
- Saelices de Mayorga, don Julio del Amo.
- Salvador, don Julio Giménez.
- Santa Eufemia del Arroyo, don Liborio Román.
- Santervás de Campos, don Lucinio de Prado.
- Santibáñez de Valcorba, don Antonio Calvo.
- San Vicente del Palacio, don Gregorio Daza.
- Sardón de Duero, don Julio Parra Mendicuti.
- La Seca, don Francisco Lozano.
- Serrada, don Prudencio Martín y don Mariano Iscar.
- Siete Iglesias de Trabancos, don Alberto Galindo.
- Simancas, don Fulgencio Carro.
- Tamariz de Campos, don Clementino Pastor.
- Tiedra, don Francisco Sobrino.
- Tordehumos, don Ubaldo Martínez.
- Tordesillas, don Ecequiel Alonso Casado.
- Torrecilla de la Abadesa, don Telino González.
- Torrecilla de la Orden, don Amado Quevedo Paniagua.
- Torrecilla de la Torre, don Santiago Andrés.
- Torre de Esgueva, don Demetrio de la Fuente.
- Torre de Peñafiel, don Justo de la Fuente Arribas.
- Torrelobatón, don Gonzalo Puerta.
- Torrescárcela, don Fructuoso Zarza.
- Traspinedo, don Tirso Ortega.
- Trigueros del Valle, don Abelardo Alvarez Tovar.
- Tudela de Duero, don Mariano Presencio.
- La Unión de Campos, don Francisco Farto.
- Urones de Castroponce, don Cástor Castañeda.
- Uruña, don Julio Lobón.
- Valbuena de Duero, don Santiago González.
- Valdenebro de los Valles, don Pedro Vaquero y don Santos Argüello.
- Valdunquillo, don Teodoro Collantes.
- Valoria la Buena, don Ansobino Martín.
- Valverde de Campos, don Donatilo Carranza.
- Vega de Ruiponce, don Eusebio Lera.
- Vega de Valdetrongo, don Luciano Solano.
- Velascálvaro, don Pascasio Gutiérrez.
- Velilla, don Daniel Villagarcía.
- Velliza, don Cesáreo Morais.
- Ventosa de la Cuesta, don Vidal Fernández.
- Viana de Cega, don José Zurro.
- Viloria, don Basilio Sastre.
- Villabáñez, don Teófilo Poncela.
- Villabaruz de Campos, don Eusebio Ruiz.
- Villabrágima, don Alejandro Carro.
- Villacarralón, don Bonifacio López Baeza.
- Villacid de Campos, don Ecequiel Carlón.
- Villaco, don Teógenes Duque Ruiz.
- Villacreces, don Gregorio Torbado.
- Villaesper, don Angel Martín.
- Villafrades de Campos, don Vicente Rodríguez.
- Villafranca de Duero, don Tomás Pamparacúatro.
- Villafrechós, don Angel Crespo.
- Villafuerte, don Eladio Casado.
- Villagarcía de Campos, don Andrés Fernández.
- Villagómez la Nueva, don Agustín Martínez Fonseca.
- Villalán de Campos, don Gaudencio Villar.
- Villalba de Adaja, don Bernardo Coca.
- Villalba de la Loma, don Jacinto Espinel del Pozo.
- Villalba de los Alcores, don Lorenzo Díez.
- Villalbarba, don Tomás Rico.
- Villalón de Campos, don Teófilo González Baeza.
- Villamuriel de Campos, don Juan Represa León.
- Villán de Tordesillas, don Elviro García.
- Villanubla, don Federico Lobo.
- Villanueva de Duero, don Francisco Lara.
- Villanueva la Condesa, don Eduardo Pisonero.
- Villanueva de los Caballeros, don Angel Sánchez.
- Villanueva de los Infantes, don Justino Sastre.
- Villanueva de San Mancio, don Cecilio Palencia.
- Villardefrades, don Antonio Gutiérrez Medina.
- Villarmentero de Esgueva, don Hermógenes Ruiz.
- Villasexmir, don Aurelio Domínguez.
- Villavaquerín, don Alejandro Gutiérrez.
- Villavellid, don Filiberto Alonso.
- Villaverde de Medina, don Hipólito Hernández.
- Villaviciencia de los Caballeros, don Basilio de Santiago Castro.
- Villavieja del Cerro, don Abraham Medrano.
- Wamba, don Manuel Argüello y don Bonifacio Marcos.
- Zaratán, don Juan Alvarez.
- La Zarza, don Emiliano Nieto.
- Zorita de la Loma, don Crescencio Rojo.
- Valladolid, don Antonio Arias Juárez, don Eugenio Lobón Belmonte, don Luciano Moncada, don Saturnino Rivera, don Mariano Lajo, don Juan Represa y don Teodoro Cabrera.

Por el candidato don Joaquín Alvarez M. Taladriz

Adalia, don Ulpiano Fernández Calvo.

Aguilar de Campos, don Angel Pastor de Santiago.

Alaejos, don Emilio López Marcos.

Aldea de San Miguel, don Gabriel Ruano Ituarte.

Aldeamayor de San Martín, don Baltasar Ortega Olmedo.

Almaraz de la Mota, don Eleuterio Fernández Vallecillo.

Almenara de Adaja, don Agustín Gómez Ayuso.

Amusquillo, don Rogelio de la Fuente López.

Ataques, don Pedro Labajos Casado.

Bahabón, don Marcial Pascual Muñoz.

Barcial de la Loma, don Aureo Rodríguez López.

Barruelo, don Marcelino Casado Rodríguez.

Becilla de Valderaduey, don Marcelino Castañeda Castañeda.

Benafarces, don Filemón González García.

Bercero, don Manuel Marcos Salgado.

Berceruelo, don Eugenio Villa Herrero.

Berrueces, don Julio Brezmes Delgado.

Bobadilla del Campo, don Segundo Barraán Pérez.

Bocigas, don Federico Sobrino Miranda.

Bocos de Duero, don Aurelio de la Fuente.

Bolaños de Campos, don Froilán Martínez Vicario.

Brahojos, don Andrés Gutiérrez García.

Bustillo de Chaves, don Cesáreo Rodrigo Blanco.

Cabezón, don Manuel Garrido del Val.

Cabezón de Valderaduey, don Pedro Díez Arces.

Campasero, don Saturnino Hernando García.

Cabreros del Monte, don Secundino Ortega González y don Porfirio González Hernández.

El Campillo, don Ángel Gutiérrez Roldán.

Canalejas de Peñafiel, don Juan Sanz del Pozo.

Carpio, don Miguel Navas Rodríguez.

Casasola de Arión, don Anastasio Blanco Molina.

Castrejón, don Honorio Carbonero González.

Castrillo de Duero, don Sergio Aparicio Puerto.

Castrillo Tejeriego, don Félix Juan Garzo.

Castrobol, don Emiliano Juan Fernández.

Castrodeza, don Gregorio Méndez Fraile.

Castromembibre, don Agustín Ruiz Pérez y don Manuel Corral Pérez.

Castromonte, don Ángel Guerra Rodríguez y don Genuino Reglero Rodríguez.

Castronuevo de Esgueva, don Arturo González Sanz.

Castronuño, don Miguel Maestre Pérez.

Castroponce, don Eustasio Cembrano Díez.

Castroverde de Cerrato, don Vicente del Olmo Mata.

Ceinos de Campos, don Aman- do Quintana Lobón.

Cervillego de la Cruz, don Mariano Guerra Lambás.

Cigales, don Ezequiel Malfaz Moral.

Ciguñuela, don Juan Llorente Santirso.

Cistérniga, don Pablo Díez Martín.

Cogeces de Iscar, don Felipe Blanco Bermejo.

Cogeces del Monte, don Juan Herguedas Andrés.

Corcos del Valle, don Marcial Mucientes Gómez.

Corrales de Duero, don Román Bombín Bombín.

Cuenca de Campos, don Macario Díez Atienza.

Curiel, don Luis Mínguez Piedrahita.

Encinas de Esgueva, don Desiderio Zumel Miguel.

Esguevillas de Esgueva, don Miguel del Moral Coloma.

Fombellida, don Exiquio Escudero Beltrán.

Fompedraza, don José Benito de la Fuente.

Fontihoyuelo, don Miguel Par- do Rojo.

Fresno el Viejo, don Alejandro Durango Terán.

Fuensaldaña, don Dionisio Du- que Placer.

Fuente el Sol, don Bernardo López López.

Fuente Olmedo, don Adelardo Sobrino Rincón.

Gallegos de Hornija, don Manuel Morchón González.

Gatón de Campos, don Ro- mualdo Melero Lesmes.

Geria, don Eutimio Prieto Meana.

Gomeznarro, don Félix Sanz Sarabia.

Herrín de Campos, don Agus- tín Camino de la Rosa.

Hornillos, don Saturnino Or- tiz García.

Isicar, don Bonifacio Cabrejas Platero.

Laguna de Duero, don Juan Gutiérrez de Castro.

Langayo, don Juan Arranz Va- quero.

Lomoviejo, don Fermín Cerme- ño García.

Llano de Olmedo, don Eutro- pio Puras González.

Manzanillo, don Luis Arranz Carrascal.

Marzales, don Abraham Ramos Alonso.

Matapozuelos, don Pancrancio Velasco Arévalo.

Matilla de los Caños, don Abundio Olmedo Olmedo.

Mayorga de Campos, don Abraham González Bermejo.

Medina del Campo, don Ama- do Fernández Molón, don Euge- nio Cogorro Robledo, don Ma- nuel Alonso Calvo, don Pedro Alvarez Gutiérrez, don Ciriaco

Esteban de Mazas y don Victo- riano González Alonso.

Medina de Rioseco, don Sebas- tián Martín Cid y don Braulio San José García.

Megeces, don Justo Manso Manso.

Melgar de abajo, don Priscilio Mencía Rodríguez.

Melgar de arriba, don Francis- co de Castro García.

Mojados, don Juan Martín Ro- mero.

Monasterio de Vega, don Teó- filo Gago Espinel.

Montealegre, don Manuel Alon- so Nieto.

Montemayor de Pililla, don Emilio Bachiller Sanz.

Moral de la Reina, don Sabas Cantero Valdivieso.

Moraleja de las Panaderas, don Maximiano Artiaga Nieto.

Morales de Campos, don San- tiago Delgado Cazurro.

Mota del Marqués, don Gonza- lo Negro Rivero.

Mucientes, don Sinforiano Cen- teno Sarabia.

La Mudarra, don Celedonio Díez de Diego.

Nava del Rey, don Arturo Gar- cía Sánchez.

Nueva Villa de las Torres, don Luis Fraile González.

Olivares de Duero, don Enri- que Martín Díez.

Olmedo, don Toribio Gómez Sanz.

Olmos de Esgueva, don Fausto Vaca Sanz.

Olmos de Peñafiel, don Fermín Rodríguez del Pozo.

Padilla de Duero, don Carlos Gonzalo Molinos.

Palacios de Campos, don Cé- sar Argüello Blanco.

Palazuelo de Vedija, don Vic- toriano Lera Bezos.

La Parrilla, don Dionisio To- quero Villafañez.

La Pedraja de Portillo, don Ma- riano Gutiérrez de Castro.

Pedrajas de San Esteban, don Mariano Rivera Carrero.

Pedrosa del Rey, don Nicolás Rodríguez Pérez.

Peñafiel, don Félix Bueno Díez.

Peñaflor de Hornija, don Hila- rio Bazaco García.

Pesquera de Duero, don Rufo Pérez Frutos.

Piña de Esgueva, don Santiago Rafael Calvo.

Piñel de abajo, don Fulgencio de la Fuente Ortega.

Piñel de arriba, don Lino Gra- nado Mariscal.

Pobladura de Sotiedra, don Gregorio Argüello Pinilla.

Pollos, don Julián García Hor- telano.

Portillo, don Emilio Montero del Valle y don Antolín Martín Martín.

Pozal de Gallinas, don Urbano Bayón García.

Pozaldez, don Cirilo Hernán- dez Hernández.

Pozuelo de la Orden, don Her- menegildo Gutiérrez Villafáfila y don Vicente Gutiérrez Delgado.

Puente Duero, don Manuel Arroyo Agúndez.

Puras, don Ponciano Arroyo Gómez.

Quintanilla de abajo, don Eli- fio Martín Díez.

Quintanilla de Trigueros, don Esteban Caballero Calvo.

Renedo de Esgueva, don Jacin- to Hernández Martínez.

Roales, don Laureano García Olmedo.

Robladillo, don Manuel Gi- ralda.

Rodilana, don Antonio de Frías Corulla.

Roturas, don Alejandro Maris- cal Bombín.

Rubí de Bracamonte, don Do- nato Medina Hernández.

Rueda, don Alejandro Pérez Vázquez.

Saelices de Mayorga, don Mi- guel Ramos del Amo.

Salvador de Zapardiel, don Pe- dro Galicia Romo.

San Cebrián de Mazote, don Manuel Cortés Alvarez.

San Llorente, don Florentino Martínez Granada.

San Martín de Valvení, don Tobías García Moraleja.

San Miguel del Arroyo, don Pe- dro Velasco Frutos.

Santiago del Arroyo, don Fran- cisco Sastre Sastre.

San Miguel del Pino, don Jus- tino Tapia Castellanos.

San Pedro de Latarce, don Mi- guel Pérez Aguado.

San Pelayo, don Bernardino Galindo Pinacho.

San Román de Hornija, don Ignacio Celemin Rico.

San Salvador, don Martín Ro- dríguez Nevares.

Santa Eufemia del Arroyo, don Bonifacio Santos Martín y don Juan Martín Martínez.

Santervás de Campos, don Lu- cinio de Prado Carro.

Santibáñez de Valcorba, don Pedro Parra Santos.

Santovenia de Pisuerga, don Tomás González García.

San Vicente del Palacio, don Cándido García García.

Sardón de Duero, don Emilia- no Gómez Pérez.

La Seca, don Ubaldo Sanz Fernández.

Serrada, don Valentín Alonso Sánchez.

Simancas, don José Hernández Alvarez.

Tamariz de Campos, don Sa- turnino Palencia Martín.

Tiedra, don Angel Alonso Moratón.

Tordehumos, don Víctor Paredes Beltrán.

Tordesillas, don Miguel Serrador Alvarez.

Torrecilla de la Abadesa, don Eustoquio Hidalgo Casado.

Torrecilla de la Orden, don Nicolás Nieto Velázquez.

Torrecilla de la Torre, don Hilario Pinacho Sánchez.

Torre de Peñafiel, don Braulio Arribas de la Calle.

Torrelobatón, don Ponciano García García.

Torrescárcela, don Román Martín Martín.

Traspinedo, don Hipólito Parra Recio.

Trigueros del Valle, don Anacleto Esteban Esteban y don Eleuterio Esteban Esteban.

Tudela de Duero, don Francisco Gutiérrez Ortega.

La Unión de Campos, don José María Rubio Martínez.

Urones de Castroponce, don Isaac Paniagua.

Urueña, don Herminio Pérez Pastor.

Valbuena de Duero, don Eme-terio Martín González.

Valdearcos de la Vega, don Gonzalo Díez Ruiz.

Valdenebro de los Valles, don Santos Argüello Nieto.

Valdestillas, don Emilio Montes Ayensa.

Valdunquillo, don Pedro Salado Baza.

Valoria la Buena, don Andrés Lerma Pelayo.

Valverde de Campos, don José Cocho Garzón.

Valladolid, don Graciano Cardenal, don Francisco Hernández Hernández, don Pantaleón Muñoz, don Miguel de Tena García, don Feliciano Estévez Morros, don Eduardo Pascual Colás, don Godofredo Fernández de Velasco, don Francisco Suárez Santos, don Andrés Gómez Carmona, don Francisco Cañibano Pérez, don Zaqueo Azcona Criado, don Antonio Onsurbe Molinero, don Justino González Arroyo, don Julián Manero Castro, don Mauro Santana Verdote, don Isidro Gómez Rodríguez, don Luis Fernández Marcos, don Antonio Apunzese, don Antolín del Val Fernández, don Mario Ceruelo Vallejo, don Anastasio Legido García, don José Jiménez Pérez, don Eleuterio de la Fuente Trapote, don Manuel Reinoso Maestro, don Ignacio Blanco Martín, don José López Rumayor, don Modesto Morante San José, don Juan García Sotés, don Luis Alonso Cascajo, don Alfredo Suárez Ramos, don Angel Lagar Lorenzo, don José Azorín Blan-

co, don Emilio Alonso Tejedor, don Mariano Escribano Alvarez, don Manuel Bolado González, don Nicolás Polo Fernández, don Adolfo Delibes Cortés, don Máximiano Castañeda y Caballo, don Emeterio Fernández Reliegos, don Julio Díez Martínez, don Gregorio Alonso García, don Fidel Martín González, don Julián Lago Cascón, don Mariano Mata Castrillo, don Antonio Martínez Fernández, don Nemesio Pérez Solís, don Guillermo Vergara Colmenares, don Felipe Vergara Casado, don Juan Martín Calvo, don Demetrio Andrés Cea, don Carlos Rodríguez Díaz, don Miguel González Aquiso, don Federico Cerrato Magán, don Cayo Fernández Cesteros, don Victoriano González González, don Tomás Martín Montenegro, don Tomás de la Torre, don Angel Garrido Pastor, don Pablo Vega Cano, don Jesús Arévalo Sanz, don Angel López Gómez, don Isidoro Soriano Tamariz, don Gregorio Mata de la Rosa, don Eustoquio Llorente Gallego, don Jesús Mata de la Rosa, don José de Castro Pizarro, don Eustaquio de la Hera Gutiérrez, don Sera- pio Moratinos Verdón, don Pedro Camargo Ortega y don Luis Sanz Vallejo.

Vega de Valdetronco, don Teodoro González Colomo.

Velascálvaro, don Victoriano Gutiérrez Gutiérrez.

Velilla, don Lucio Macía González.

Velliza, don José Teodoro Blanco Marciel.

Ventosa de la Cuesta, don Gaudencio Cantalapiedra Ventosa.

Viana de Cega, don Francisco Riaño Rueda.

Viloria del Henar, don Justino Vargas Fernández.

Villabáñez, don Emiliano del Castillo Montes.

Villabaruz de Campos, don Manuel Moirón Alonso.

Villabrágima, don Francisco Pérez Velasco.

Villacarralón, don Luis Rodríguez Rodríguez.

Villacid de Campos, don Mariano Pardo Labrador.

Villaesper, don Octaviano Alonso Pérez.

Villafrades de Campos, don Gregorio Pastor de la Rosa.

Villafranca de Duero, don Pedro Barrios Prieto.

Villafrechós, don José de la Guerra Lorenzo.

Villafuerte de Esgueva, don Francisco Palomero Calvo.

Villagarcía de Campos, don Filoteo Sahagún López.

Villagómez la Nueva, don Acacio Tartilán Llorente.

Villalar de los Comuneros, don Alejandro Laguna Asensio.

Villalba de la Loma, don Pedro Díez Carró.

Villalba de los Alcores, don Lucio Heredero Carranza.

Villalbarba, don Heliodoro Gallego González.

Villalón de Campos, don Miguel Romón Zorita, don Afrodisio Fernández Gutiérrez y don Manuel Carrillo Carrillo.

Villamuriel de Campos, don Luis Aguado Rodríguez.

Villán de Tordesillas, don Marcelo del Arroyo González.

Villanubla, don Marcelino González Alonso.

Villanueva de Duero, don Francisco Lara Esteban.

Villanueva de los Caballeros, don Emiliano Luis Domínguez.

Villanueva de los Infantes, don Dámaso Vallejo García.

Villanueva de San Mancio, don Marcelo Gómez Toral y don Eugenio Sánchez.

Villardefrades, don Evaristo Piniella Gutiérrez.

Villarmentero de Esgueva, don Pedro Vallejo García.

Villasexmir, don Aproniano Negro García.

Villavaquerín, don Felicísimo Cerrón Rivera.

Villavellid, don Dativo Fernández Bezos.

Villaverde de Medina, don Daniel Descalzo.

Villavencio de los Caballeros, don Angel Pachón Cano.

Wamba, don Restituto González Rodríguez.

Zaratán, don Quintín Fernández Gutiérrez.

La Zarza, don Florencio Martín Hurtado.

Por el candidato don Federico Landrove López

Valladolid. — Distrito 1.º, Plaza, don Félix Ruipérez Calle.

Distrito 2.º, Campo de Marte, don Policarpo Palomares Jimeno y don Honorio Reinoso Arrontes.

Distrito 3.º, Argales, don Manuel Díaz Méndez.

Distrito 4.º, Campillo, don Nicolás Pola Herrero.

Distrito 5.º, Fuente Dorada, don Nicéforo Velasco Rodríguez.

Distrito 6.º, Museo, don Florencio Jiménez Núñez.

Distrito 7.º, Chancillería, don Inocencio Sancho Arranz.

Distrito 8.º, Portugalete, don Eutropio Mendoza Llorente.

Distrito 9.º, Puente Mayor, don Félix Sánchez García.

Roales, don Conceso Blanco Fernández.

Nava del Rey, don Cirilo Moro Colodrón.

Nueva Villa de las Torres, don Victoriano Hernández López.

Por el candidato don Alvaro Díaz Quiñones

Distrito 7.º, Chancillería, don Ricardo Frómesta Domínguez.

Distrito 8.º, Portugalete, don César Fernández Manso.

Distrito 4.º, Campillo, don Antonio Romón Aparicio.

Distrito 2.º, Campo de Marte, don Leopoldo Palacios Michelena.

Medina de Rioseco, don Vicente García Rodríguez y don Nicéforo López Iglesias.

San Miguel del Arroyo, don Pascascio Sanz Velas.

Iscar, don Félix Cabreja.

Medina del Campo, don Joaquín Delgado.

Castroñaño, don Gerardo Martín.

Por el candidato don Isidoro Vergara Castrillón

Valladolid. — Distrito 1.º, Plaza, don Carmelo Leonardo Cordovés.

Distrito 2.º, Campo de Marte, don Virgilio Mayo Rubio.

Distrito 3.º, Argales, don Serafin Alcover Gómez-Caro.

Distrito 4.º, Campillo, don Serafin Alcover Gómez-Caro.

Distrito 5.º, Fuente Dorada, don Carmelo Leonardo Cordovés.

Distrito 6.º, Museo, don Félix Otero Andrés.

Distrito 7.º, Chancillería, don Quirino Manso Blanco.

Distrito 8.º, Portugalete, don Aurelio Balmaseda Campos.

Distrito 9.º, Puente Mayor, don Bartolomé Vallejo Muñoz.

Aguilar de Campos, don Magín Alfonso Serrano.

Alaejos, don Antonio Losada Martín y don Moisés Vadillo Zapatero.

Ataquines, don José del Hoyo y Herrero.

Amusquillo, don Crescencio Saldaña Beltrán.

Bahabón, don Angel Hernando García.

Barcial de la Loma, don Patrocinio Moro Carbajo.

Canillas de Esgueva, don Fulgencio Zumel Calzón.

Carpio, don Andrés Martín Rodríguez.

Castroñaño, don Manuel González Hernández.

Castromonte, don Andrés Martín Prieto.

Castroverde de Cerrato, don Nicasio Gómez Gimón.

Cogeces de Iscar, don Avelino Cisneros Martín.

Cigales, don Inocencio Sancho Sotillo.

Fombellida, don Cirilo Hernando Sanz.

Gería, don Pedro San Juan Puertas.

Iscar, don Agustín Muñoz Sobrino.

Lomoviejo, don Emigdio Franco Vicario.

Llano de Olmedo, don Luciano Espinosa de la Fuente.

Mayorga, don Ramiro Fernández Riol y don Anselmo Castaño Iglesias.

Medina del Campo, don Emiliano Oyagüe Martín y don Albino Pérez Hernández.

Medina de Río Seco don Miguel García Alonso y don Eugenio de Prado Gangas.

Megeces, don José Arranz Cuéllar.

Melgar de arriba, don Luciano Prada Bajo.

Nava del Rey, don Alejandro Cuadrado Llamas y don Leto Gil Astudillo Luengo.

Olmedo, don Félix García López y don Pío Baroque Benito.

Palacios de Campos, don Custodio Alvarez Martín.

Pedrosa del Rey, don Tertulino Varela Ruiz.

Piña de Esgueva, don Federico Rafael Calvo.

Quintanilla del Molar, don Arcadio Vasco Burón.

San Pedro de Latarce, don Erasto Pérez Domínguez.

San Román de Hornija, don Tomás García Morán.

Santa Eufemia del Arroyo, don Gregorio Cañibano González.

Serrada, don Guillermo Román Barcenillas.

Siete Iglesias, don Mariano Rodríguez González.

Torrecilla, don Felix de Torre Díez.

Torrecilla, don Damián de la Cruz Cestero.

La Unión de Campos, don Feliciano Rodríguez Martínez.

Valdestillas, don Teófilo Fadrique Puras.

Valverde de Campos, don Graciano Rodríguez.

Villaco, don Mariano Díez Ortega.

Villagarcía, don Tomás Vicente Alfonso.

Rueda, don Luis Gallego Bayón.

Santiago del Arroyo, don Justino Castro Izquierdo.

San Miguel del Arroyo, don Román Renedo Rosa.

Villanueva de San Mancio, don Nicomedes Esteban Benavides.

Ventosa de la Cuesta, don Gaudencio Cantalapiedra Ventosa.

Bocos, don Adolfo Mínguez Repiso.

Canalejas, don Pedro Arranz Benito.

Campaspero, don Andrés Soria Hernández.

Corrales, don Celestino Velasco Salinero.

Curiel, don Felipe Cobo Mínguez.

Fompedraza, Antonio Arranz Benito.

Manzanillo, don Celestino Velasco Salinero.

Langayo, don Mariano Alonso Frutos.

Padilla de Duero, don Fortunato Martínez Martínez.

Peñañiel, don Celestino Velasco Salinero.

Pesquera de Duero, don Andrés Sanz Rojo.

Piñel de abajo, don Celestino Velasco Salinero.

Quintanilla de arriba, don Saturnio Madrazo Arias.

Rábano, don Sebastián Acuña.

San Llorente, don Celestino Velasco Salinero.

Torre de Peñañiel, don Eustasio Tapia de la Torre.

Valdearcos de la Vega, don Anselmo Granado Aguado.

Roales, don Conceso Blanco Fernández.

Piñel de arriba, don Jerónimo del Rincón de la Fuente.

Por el candidato don Eusebio González Suárez

Valladolid. — Distrito 1.º, Plaza, don Félix Ruipérez Calle.

Distrito 2.º, Campo de Marte, don Policarpo Palomares Jimeno y don Honorio Reinoso Arrontes.

Distrito 3.º, Argales, don Manuel Díaz Méndez.

Distrito 4.º, Campillo, don Nicolás Pola Herrero.

Distrito 5.º, Fuente Dorada, don Nicéforo Velasco Rodríguez.

Distrito 6.º, Museo, don Florencio Jiménez Núñez.

Distrito 7.º, Chancillería, don Inocencio Sancho Arranz.

Distrito 8.º, Portugalete, don Eutropio Mendoza Llorente.

Distrito 9.º, Puente Mayor, don Félix Sánchez García.

Aguasal, don Julián Martín Rodríguez.

Aguilar de Campos, don Primitivo Fernández Serrano.

Alaejos, don Demetrio Berdote López.

Alcazarén, don Luciano Olmos García.

Aldea de San Miguel, don Jacinto González Noriega.

Aldeamayor de San Martín, don Isabelino Gómez Gómez.

Almaraz de la Mota, don Felipe Gómez Alvarez.

Almenara de Adaja, don Mariano García Zamora.

Arroyo, don Félix de la Fuente García.

Ataquines, don Daniel González Lorenzo.

Barcial de la Loma, don Modesto García Porrero.

Becilla de Valderaduey, don Rufino Alvarez.

Benafarces, don Pedro Sánchez Pérez.

Bercero, don Filomeno Bernal Valle.

Berrúeces, don Benito Soto Rodríguez.

Bobadilla, don Jacinto Barrios Martín.

Bocigas, don Félix Ramos Ortega.

Bocos, don Adolfo Mínguez Repiso.

Bolaños de Campos, don Eustaquio de Paz Martínez.

Brahojos, don Pablo Pastor Zapatero.

Bustillo de Chaves, don Eugenio Medina del Rey.

Cabezón, don Benito Blasco.

Cabezón de Valderaduey, don José Cedrún Marcos.

Campaspero, don Andrés Soria Hernández.

El Campillo, don Columbiano Palacios Téllez.

Camporredondo, don Justo Vela de la Calle.

Canalejas, don Pedro Arranz Benito.

Canillas, don Casimiro Repiso Bocos.

Carpio, don Mariano Arribas del Pozo.

Casasola de Arión, don Aurelio Calvo Gamazo.

Castrejón, don Lucio Martín San Martín.

Castrillo de Duero, don Perfecto Arranz Paredes.

Castrillo Tejeriego, don Isidoro del Val Recio.

Castrobol, don Orosio García Alonso.

Castrodeza, don Ricardo Arroyo Fraile.

Castromembibre, don Lope Rico Corral.

Castromonte, don Abilio Espinilla Martín.

Castronuño, don Lucio Modroño Blanco.

Castroponce, don Luciano Cuadrillero del Río.

Ceinos, don Wenceslao Martínez del Campo.

Cigales, don Jesús Flores Carro.

Ciguñuela, don Manuel García Morales.

Cistérniga, don Germán Prieto García.

Cogeces de Iscar, don Gregorio Arranz Alvarez.

Cogeces del Monte, don Raimundo Aragón Herguedas.

Corcos, don Angel Sancho Valdés.

Cubillas, don Eusebio Bajo Bernal.

Cuenca de Campos, don Agustín Artero Lorenzo.

Curiel, don Felipe Cobo Mínguez.

Encinas de Esgueva, don Ezequiel Escudero Sanz.

Esguevillas, don Laureano Santiago León.

Fombellida, don Ciriaco Conde González.

Fompedraza, don Antonio Arranz Benito.

Fontihoyuelo, don Cesáreo Asensio Conde.

Fresno el Viejo, don Narciso Prieto Santiago.

Fuensaldaña, don Benito Saldaña Morencia.

Fuente Olmedo, don Fermín Muñoz Toledano.

Gatón de Campos, don Germán Burón Madrigal.

Geria, don Pablo Ceinos García.

Gomeznarro, don Felipe Hurtado Villa.

Herrin de Campos, don Victoriano García del Rey.

Hornillos, don Blas Martín Martín.

Laguna de Duero, don Elías Alonso.

Langayo, don Mariano Alonso Frutos.

Lomoviejo, don Wenceslao Paniagua Guerra.

Llano de Olmedo, don Lucio Rincón Recio.

Matapozuelos, don Mariano García García.

Mayorga, don José Cela Fernández.

Medina del Campo, don Celiano Martín Pérez.

Medina de Río Seco, don Mariano Mediavilla de la Pinta.

Megeces, don Cirilo Sanz Sancho.

Melgar de abajo, don Manuel García Fernández.

Melgar de arriba, don Zacarías Montaña.

Mojados, don Francisco Arranz García.

Monasterio de Vega, don Cesáreo Marcos Fernández.

Montealegre, don Victorino Astorga Vaquero.

Montemayor, don Eustaquio Guadarrama Alvarez.

Moral de la Reina, don Marcelo Herrero Rico.

Morales de Campos, don Antonino Díez Espeso.

Mota del Marqués, don Lucas Vega García.

Mucientes, don Saturnino Mintegui Vaquero.

La Mudarra, don Cándido Salcedo Camarero.

Muriel, don Jerónimo Zancajo.

Nava del Rey, don Cirilo Moro Colodrón.

Nueva Villa de las Torres, don Victoriano Hernández López.

Olivares de Duero, don Tomás González Benavente.

Olmedo, don Juan Manuel Serrano Nieto.

Olmos de Peñañiel, don Fidel Carrascal Escudero.

Padilla de Duero, don Fortunato Martínez Martínez.

Palacios de Campos, don Custodio Alvarez Martín.

Palazuelo de Vedija, don Restituto Martín Sánchez.

La Pedraja de Portillo, don Aquilino Miguel González.

Pedrajas de San Esteban, don Aquilino Capellán López.

Pedrosa del Rey, don Miguel Fernández.

Peñafiel, don Inocencio Molpéceres.

Peñaflor de Hornija, don Teodoro Gonzalo Sacristán.

Pesquera de Duero, don Andrés Sanz Rojo.

Piña de Esgueva, don Tobías González González.

Pobladura de Sotiedra, don Fernando Alvarez Alvarez.

Pollos, don Mariano Díez Peleáz.

Portillo, don Tomás Dueñas Ledesma.

Pozal de Gallinas, don Florentino Aranda Domínguez.

Pozaldez, don Volusiano Muñoz Carretero.

Pozuelo de la Orden, don Vidal Martínez Serrano.

Puente Duero, don Clemente Diéguez.

Quintanilla de abajo, don Bernardino Martín.

Quintanilla de arriba, don Saturnio Madraza Arias.

Quintanilla del Molar, don Cipriano Méndez Chamorro.

Quintanilla de Trigueros, don Isidro Cantera Yustos.

Rábano, don Sebastián Acuña.

Ramiro, don Saturnino Martín Nieto.

Renedo de Esgueva, don Dionisio Maestro.

Roales, don Conceso Blanco Fernández.

Rodilana, don Domingo Cantalapedra Manrique.

Rubí de Bracamonte, don Ecequiel Barrocal Martín.

Rueda, don Eleuterio González Ruiz.

Saelices de Mayorga, don Martín Ramos de la Viuda.

San Cebrían de Mazote, don Baudilio Primo Herrero.

San Martín de Valvení, don Ramón Viñas Díez.

San Miguel del Arroyo, don Daniel Mena Velasco.

San Miguel del Pino, don Jesús de Mena.

San Pablo de la Moraleja, don Gumersindo Rodríguez Pacho.

San Pedro de Latarce, don Nemesio García Galindo.

San Román de Hornija, don Fabriciano García García.

Santa Eufemia del Arroyo, don Saturnino Fernández Asensio.

Santervás de Campos, don Francisco Rojo.

Santovenia de Pisuerga, don Lucio Escudero Cornejo.

Sardón de Duero, don Saturnino Gómez Carrascal.

La Seca, don Maximiliano Moyano.

Serrada, don Donato Hidalgo Revuelta.

Siete Iglesias de Trabancos, don Pedro Pollo Polo.

Simancas, don Adriano Blanco Pérez.

Tamariz de Campos, don Crescenciano Nieto Curieses.

Tiedra, don Gregorio Alvarez Rafael.

Tordehumos, don Angel García Olandía.

Tordesillas, don Cirilo Vázquez Frutos.

Torrecilla de la Abadesa, don Claudio Crespo Alvarez.

Torrecilla de la Orden, don Celestino Velázquez Corrales.

Torre de Esgueva, don Francisco Renedo Casado.

Torre de Peñafiel, don Eustasio Tapia de la Torre.

Torrelobatón, don Abundio Alonso Sánchez.

Traspinedo, don Julián Yuste Amo.

Trigueros del Valle, don Crescenciano Gijón Bosque.

Tudela de Duero, don Pablo Arranz Sanz.

La Unión de Campos, don Benildo Rubio Villarroel.

Urones de Castroponce, don Pedro Martínez Parra.

Urueña, don Francisco Ramos Fernández.

Valbuena de Duero, don Telesforo Martínez Sanz.

Valdearcos de la Vega, don Anselmo Granado Aguado.

Valdenebro de los Valles, don Francisco Salamanca Bolaños.

Valdestillas, don Dionisio Cantalapedra Leonardo.

Valdunquillo, don Tomás Artega Fernández.

Valverde de Campos, don Antonio Saavedra San José.

Velilla, don Abraham García Ortega.

Velliza, don Angel Ruiz Blanco.

Viana de Cega, don Antolín Díaz Miguel.

Villabáñez, don Patricio Hernández Sancho.

Villabrágima, don Miguel Caballero Herrero.

Villacarralón, don Agustín Hernández Rojo.

Villacid, don Mariano Pérez Carlón.

Villaco, don Quintín Burgueño Arranz.

Villacreces, don Galo Blanco González.

Villafranca de Duero, don Julián Hornillos Villar.

Villafrechós, don José Espeso Carpintero.

Villagarcía de Campos, don Juan del Campo Leal.

Villagómez la Nueva, don Trifino Viejo Motila.

Villalán de Campos, don Manuel Iglesias Castro.

Villalar de los Comuneros, don Luis Jiménez Modroño.

Villalba de Adaja, don Celedonio Lorenzo Rico.

Villalba de la Loma, don Teodoro Mañueco Pérez.

Villalba de los Alcores, don Demetrio González Arciábalo.

Villalbarba, don Eulogio López Calvo.

Villalón, don Eusebio Blanco Maroto.

Villamuriel, don Gaudencio Herreras Alfonso.

Villanubla, don Vicencio Pérez.

Villanueva de Duero, don Félix Sánchez Santirso.

Villanueva la Condesa, don Segundo Mieres Siero.

Villanueva de los Infantes, don Restituto Veganzones Espino.

Villanueva de San Mancio, don Angel Ruiz Delgado.

Villardefrades, don Pedro Farnelgo de Castro.

Villarmentero, don Tomás Torre del Olmo.

Villavaquerín, don Maximiliano San José Alonso.

Villavellid, don Bernardo Rodríguez Pelaz.

Villaverde de Medina, don José Platón Cabezas.

Villavicencio de los Caballeros, don Jesús Gómez Martínez.

Wamba, don Gerardo González Merino.

Zaratán, don Amador Febrero Tabarés.

La Zarza, don Rafael Gómez Hernández.

Por los candidatos don Luciano de la Calzada Rodríguez, don Germán Adánez Horcajuelo, don Amando Valentín Aguilar y don Juan Antonio Gamazo

Adalia, don Vicente García González.

Aguasal, don Victorio Mera Puras.

Aguilar de Campos, don Juan Francos Palmero.

Alaejos, don Aurelio Hernández.

Alcazarén, don Telesforo Ruiz y don Lucio López.

Aldea de San Miguel, don Julio Cantalapedra.

Aldeamayor de San Martín, don Ignacio Olmedo Ortega.

Almaraz de la Mota, don Olegario Fernández.

Almenara de Adaja, don Daniel Gómez Arroyo.

Amusquillo, don Teopérides Valdivieso.

Arroyo, don Antonio Santos Herrero.

Ataquines, don Lucas Izquierdo García.

Bahabón, don Marcos Pascual Muñoz.

Barcial de la Loma, don Pedro Gatón Rodríguez.

Barruelo, don Ricardo Izquierdo García.

Becilla de Valderaduey, don José Calvo Villagrà.

Benafarces, don Julio González García.

Bercero, don Félix de Fuentes García.

Berceruelo, don Bernabé Casares.

Berrueces, don Teófilo Delgado del Prado.

Bobadilla del Campo, don Casimiro González Rodríguez.

Bocigas, don Judas Miranda Escudero.

Bocos de Duero, don Francisco Aparicio.

Boecillo, don Mariano García.

Bolaños de Campos, don Severo García Mañueco.

Brahojos, don Félix García.

Bustillo de Chaves, don Quindio Rodríguez.

Cabezón, don Mariano Ortega.

Cabezón de Valderaduey, don Augusto Pardo.

Cabreros del Monte, don Joaquín Ortega Ruiz.

Campaspero, don Eufemio Plaza García.

El Campillo, don Teodosio Cuadrado Rico.

Camporredondo, don Eusebio Sanz Noriega.

Canalejas de Peñafiel, don Julián del Pozo.

Canillas de Esgueva, don Teodosio Martín Martín.

Carpio, don Isidro González.

Casasola de Arión, don Lope Berian Enriquez.

Castrejón, don Angel González Martín.

Castrillo de Duero, don Avelino González.

Castrillo Tejeriego, don Marceliano Esteban.

Castrobol, don Rutilio Quintero.

Castrodeza, don Rafael González González.

Castromembibre, don Aquilino Alvarez Pérez.

Castromonte, don Félix Herrero.

Castronuevo de Esgueva, don Miguel García Gala.

Castronuño, don Rafael Gómez Alonso.

Castroponce, don Casto Castañeda de Santiago.

Castroverde de Cerrato, don Genadio Asensio.

Ceinos de Campos, don Julio Ruiz y don Fernando Vázquez de Prada.

Cervillego de la Cruz, don Bernardino Gómez Téllez.

Cigales, don Isaac Pescador Moral.

Ciguñuela, don Osbaldo Mendiluce.

Cistérniga, don Constantino Vara.

Cogeces de Iscar, don Juan Gómez Cubero.

Cogeces del Monte, don Miguel Velasco Herguedas.

Corcos, don Tomás Martín.

Corrales de Duero, don Román Bombín Bombín.

Cubillas de Santa Marta, don Angel Duque.

Cuenca de Campos, don Anastasio de la Cuesta.

Curiel, don Secundino Núñez Gonzalo.

Encinas de Esgueva, don Prudencio Martín.

Esguevillas de Esgueva, don Frigidiano Zamora.

Fombellida, don Mauro Montero.

Fompedraza, don Gregorio Benito García.

Fontihoyuelo, don Dionisio López.

Fresno el Viejo, don Leandro Rodríguez Moral.

Fuensaldaña, don Crisanto Parrado García.

Fuente el Sol, don Felipe Lorenzo.

Fuente Olmedo, don Faustino Rincón Segovia.

Gallegos de Hornija, don Lino Casasola Moya y don Antonio García García.

Gatón de Campos, don Esteban Martín Valiente.

Gería, don Higinio Lozano Ortega.

Gomeznarro, don Felipe Sanz Pérez y don Agapito Vara.

Herrín de Campos, don Policarpo Gil.

Hornillos, don Atilano Gamarra Olmos.

Isicar, don Alfonso Caviedes, don Pedro Ortiz y don Cástor Martín Herrero.

Laguna de Duero, don Francisco Rodríguez.

Langayo, don Gaudencio Martín.

Lomoviejo, don José Rico.

Llano de Olmedo, don Mariano Pérez Hernández.

Manzanillo, don Onofre Arranz Carrascal.

Marzales, don Abraham Ramos.

Matapozuelos, don Antonio Díez.

Matilla de los Caños, don Gregorio Villagarcía.

Mayorga de Campos, don Víctor Gómez.

Medina del Campo, don Jerónimo Molina, don Gregorio Portillo, don Félix Reguero, don Mar-

tín Martín Martín, don Mariano García Sánchez y don Julio Ruiz Gutiérrez.

Medina de Rioseco, don Francisco Fuentes Carnicer, don Félix Amigo Torres, y don Gregorio Chico Montes.

Megeces, don Angel Baruque.

Melgar de abajo, don Miguel Villalba.

Melgar de arriba, don Antonio Rodríguez y don Mariano Villacé.

Mojados, don Celerino Alvarez.

Monasterio de Vega, don Andrés Gago.

Montealegre, don José Izquierdo.

Montemayor de Pililla, don Fermín Bachiller.

Moral de la Reina, don Francisco Cantero.

Moraleja de las Panaderas, don Sergio Nieto Nieto.

Morales de Campos, don Eduardo Urueña.

Mota del Marqués, don Mauro Soto.

Mucientes, don Benito Escudero.

La Mudarra, don Moisés Ceballos.

Muriel, don Emeterio Sanz.

Nava del Rey, don Juan Domínguez Delgado y don Patrocinio Duque Monroy.

Nueva Villa de las Torres, don Victoriano Giménez Sánchez.

Olivares de Duero, doña Valentina Mariscal.

Olmedo, don Luis García García.

Olmos de Esgueva, don Constantino Vaca.

Olmos de Peñafiel, don Fermín Rodríguez del Pozo.

Padilla de Duero, don Gregorio Sanz Martínez.

Palacios de Campos, don Marcelino Rivón Rodríguez.

Palazuelo de Vedija, don Cándido Escudero.

La Parrilla, don Nicolás Martín.

La Pedraja de Portillo, don Luis Sanz.

Pedrajas de San Esteban, don Santiago de Pedro y don Ramón Fernández.

Pedrosa del Rey, don Felipe García Berceruelo.

Peñafiel, don Román García y don Basilio González.

Peñaflor de Hornija, don Antonino Real y don Teodosio Real.

Pesquera de Duero, don Julio Castaño.

Piña de Esgueva, don Alejandro Baruque.

Piñel de abajo, don Rufino Resinos Fernández.

Piñel de arriba, don José Rodríguez Mínguez.

Pobladura de Sotiedra, don Constancio Cabezón.

Pollos, don Aurelio García Rodríguez.

Portillo, don Flaviano Bachiller.

Pozal de Gallinas, don Julio Portillo.

Pozaldez, don Juan García Pérez y don Eugenio Lorenzo.

Pozuelo de la Orden, don Manuel González Martín.

Puente Duero, don Alejandro Molina y don Gustavo Millán.

Puras, don Jerónimo Arroyo.

Quintanilla de abajo, don Mariano R. García.

Quintanilla de arriba, don José Madrazo Arranz.

Quintanilla del Molar, don Telesforo Vega Villalobos.

Quintanilla de Trigueros, don Melchor Sanz Moyano.

Rábano, don Esteban Velasco Valdezate.

Ramiro, don Abraham González.

Renedo, don Emilio García.

Roales, don Celestino Cadenas Martínez.

Robladillo, don Manuel Giralda.

Rodilana, don Faustino García Beneite.

Roturas, don Victoriano Bombín.

Rubí de Bracamonte, don Joaquín Asenjo Espinosa.

Rueda, don José Llano Gimeno y don Lucinio Pérez Cuesta.

Saelices de Mayorga, don José María Marcos González.

Salvador, don Teodoro de la Fuente.

San Cebrián de Mazote, don Eloy de la Fuente.

San Llorente, don Isidoro Granada.

San Martín de Valvení, don Raimundo Vallejo.

San Miguel del Arroyo, don Vicenciano Sanz Calero.

San Miguel del Pino, don Félix Cuadrado.

San Pablo de la Moraleja, don Francisco González.

San Pedro de Latarce, don Arcadio Deza González y don Felipe Martínez Castro.

San Pelayo, don Rodrigo Velasco Rodríguez.

San Román de Hornija, don Alberto García García y don Fermín Vidal Ortega.

San Salvador, don Luis Benito Alonso.

Santa Eufemia del Arroyo, don Isaías Santos y don Maurino Martín.

Santervás de Campos, don Apolinar Gutiérrez.

Santibáñez de Valcorba, don Tomás Gómez.

Santovenia de Pisuerga, don Néstor Vázquez.

San Vicente del Palacio, don Gregorio Daza.

Sardón de Duero, don Daniel Gaité Heredia.

La Seca, don Félix Sanz.

Serrada, don Valentín Alonso Sánchez y don Prudencio Martín Moyano.

Siete Iglesias de Trabancos, don José María Oyagüez.

Simancas, don Sixto Pastor González.

Tamariz de Campos, don Arturo Escudero.

Tiedra, don Olegario Moretón.

Tordehumos, don Gregorio Cartón.

Tordesillas, don Julio Fernández Rodríguez.

Torrecilla de la Abadesa, don Rafael Olivares.

Torrecilla de la Orden, don Gabino Rodríguez Monzón.

Torrecilla de la Torre, don Natalio Salgado Franco.

Torre de Esgueva, don Delfín González.

Torre de Peñafiel, don Eloy Arribas Velasco.

Torrelobatón, don Emilio Paniagua y don Melitón Alonso Bruño.

Torrescárceles, don Fructuoso Zarza Velasco.

Traspinedo, don Aniceto López y don Bonifacio Sanz.

Trigueros del Valle, don Siro Gómez.

Tudela de Duero, don Angel López García.

La Unión de Campos, don Valentín de Lamo Castañeda.

Urones de Castroponce, don Mariano Paniagua.

Urueña, don Fermín Fernández Aguado.

Valbuena de Duero, don Teodoro Moral Moral.

Valdearcos, don Deogracias Martínez.

Valdenebro de los Valles, don Aurelio Gil.

Valdestillas, don Benjamín Escudero.

Valdunquillo, don Santiago Pastor.

Valoria la Buena, don Bonifacio Aragón.

Valverde de Campos, don Angel Carranza.

Vega de Ruiponce, don Pedro Andrés.

Vega de Valdetrongo, don Filemón Ramos.

Velascálvaro, don Félix Tolledo.

Velilla, don Daniel Villagarcía.

Velliza, don Policarpo Hervada.

Ventosa de la Cuesta, don Acisclo Inaraja y don Vidal Fernández.

Viana de Cega, don Francisco Hernán Ortiz.

Viloria, don José Gómez.

Villabáñez, don Eutaquio Montes.

Villabaruz de Campos, don Prudencio Ramos Mediavilla.

Villabrágima, don Angel Martínez.

Villacarralón, don Benito del Pozo.

Villacid de Campos, don Federico Collantes Conejo.

Villaco, don Pedro Ruiz.

Villacreces, don Lorenzo Méndez López.

Villaesper, don Avelino Movilla.

Villafrades de Campos, don Manuel Giraldo Merino.

Villafranca de Duero, don Tomás Pamparacuatro.

Villafrechós, don Félix Herrera Carranza.

Villafuerte de Esgueva, don Justo Gil.

Villagarcía de Campos, don Desiderio Peña y don Apolinar Represa.

Villagómez la Nueva, don Feliciano Pérez.

Villalón de Campos, don Modesto Díez Blanco y don Demetrio Calvo Criado.

Villalar de los Comuneros, don Leopoldo Alonso.

Villalba de Adaja, don Bernardo Coca Inaraja.

Villalba de la Loma, don Bonifacio Guerra.

Villalba de los Alcores, don Tiburcio Cañas y don Emeterio Sánchez.

Villalbarba, don Julián Rodríguez Bruño.

Villalán de Campos, don Argimiro Alonso Sánchez.

Villamuriel de Campos, don Justo del Caño Pérez y don Carlos León Alvarez.

Villán de Tordesillas, don Felipe Adalia.

Villanubla, don Flaviano Valentín, don Felipe Francisco Conde y don Alejandro Francisco Conde.

Villanueva de Duero, don Eustasio Bravo.

Villanueva la Condesa, don Cándido García.

Villanueva de los Caballeros, don Ismael González Morán.

Villanueva de los Infantes, don Leovigildo Coloma.

Villanueva de San Mancio, don Mancio Gutiérrez de Castro y don Cecilio Palencia Sánchez.

Villardefrades, don Aurelio Cerezo.

Villarmentero de Esgueva, don Crisógono García.

Villasexmir, don Bonifacio García y don Silverio García Viciosa.

Villavaquerín, don Pablo Arranz.

Villavellid, don Palatino Alvarez Alvarez.

Villaverde de Medina, don Hipólito Hernández Alaguero y don Felipe Barrocal de la Fuente.

Villavicencio de los Caballeros, don César del Caño y don Ricardo Gil Aparicio.

Villavieja del Cerro, don Julio Fernández.

Wamba, don Bibiano Casado. Zaratán, don Victoriano Alvarez.

La Zarza, don Jesús Hurtado. Zorita de la Loma, don Teodosio Rojo.

Valladolid, don Rafael Alonso Lasheras, don Manuel Rodríguez Villanueva, don Eufemio Martín, don Dámaso Pacheco, don Francisco Pérez López, don Faustino Herranz, don Angel Trigo, don Luis Cuenca, don Julio Monedero Noarve y don Rafael Olivares.

GOBIERNO CIVIL

RELACION de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales que han de funcionar en las elecciones de Diputados a Cortes que se verificarán el día 16 del próximo mes de Febrero, y que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Junta Central del Censo electoral de 19 de Abril de 1910.

(Continuación)

CASTRILLO DE DUERO. — Presidente, don Nicolás González.

Suplente, don Jesús Rodríguez. Adjuntos, don Mariano Rodríguez y don Antioco González.

Suplentes, don Doroteo Delgado y don Marciano Bombín.

CABEZÓN. — Presidente, don Donaciano Velasco.

Suplente, don Valeriano González.

Adjuntos, don Salustiano García y don Francisco Revilla.

Suplentes, don Vicente González y don Julián García.

QUINTANILLA DE ABAJO. — Sección 1.ª, Presidente, don Eutiquio Iglesias.

Suplente, don Eusebio Andrés García.

Adjuntos, don Teodoro Encinas y don Bernardino Martín.

Suplentes, don Honorio González y don Feliciano Gordillo.

Sección 2.ª, Presidente, don Isidoro Sinovas.

Suplente, don Luciano Gómez. Adjuntos, don Pedro Ortega y don Virgilio Andrés Puertas.

Suplentes, don Domingo García y don Alejandro Rodríguez.

QUINTANILLA DE ARRIBA. — Presidente, don Pedro Repiso.

Suplente, don Julián González.

Adjuntos, don Pedro Sanz y don Ricardo García.

Suplentes, don Benigno Tejero y don Eustasio Arranz.

(Continuará).

Junta provincial del Censo electoral de Valladolid

Por haber sido admitidas por las Juntas municipales respectivas las renunciaciones presentadas ante las mismas de Presidentes, Suplentes, Adjuntos y Suplentes, se hacen públicas en este diario oficial para general conocimiento.

ARROYO. — Los Adjuntos que han de constituir la Mesa, en virtud de las rectificaciones hechas, serán don Valentín Madroño y don Aniceto Madroño y los Suplentes, doña Felisa Herrero y don Pedro Herrero.

CASTROMONTE. — Sustituirá como Adjunto a don Sergio Martín Martín, don Vilbán Pérez Carbajo.

CASTRONUEVO DE ESGUEVA. — Sustituirá en la Presidencia de la Mesa al Presidente don Gregorio del Olmo, don Pablo Torres Lázaro.

GATÓN DE CAMPOS. — Sustituirán al Presidente don Angel Castro, don Santiago Andrés, y al Suplente don Germán Burón, don Esteban Martín Valiente.

MAYORGA. — Sección de Rondas, actuará como Suplente del Presidente, don Marcos Miguel, en lugar de don Marcelino de la Viuda.

OLMEDO. — Distrito del Consistorio, sección 2.ª, sustituirá a don Máximo Martín, Adjunto 1.º, don Saturnino Lorenzo Valero.

PADILLA DE DUERO. — Don Macario Serrano suplirá al Presidente don Dionisio Arranz.

POLLÓS. — Don Mariano Campos Reoyo actuará como Suplente del Presidente de la sección 2.ª, en lugar de don Esteban Lucas Luis.

SAN CEBRIÁN DE MAZOTE. — Formarán parte de la Mesa, como Adjuntos, don Estanislao Alonso y don Agapito Alonso, y como Suplentes, don Tomás Veliz y don Cipriano Velasco, en lugar de los nombrados anteriormente.

SAN VICENTE DEL PALACIO. — Actuará como Adjunto don Nicolás Gil Gil, en vez de don Patrocinio García.

SERRADA. — Actuará como Presidente don Fabián Martín, en vez de doña María Martín.

VEGA DE VALDETRONCO. — Actuará como Adjunto don Máximo Velasco, en lugar de don Sofronio Sarmentero.

VILLANUEVA DE SAN MANCIO. — Actuarán como Presidente y Suplente de Mesa don Julián Pegado y don Valentín Rodríguez, respectivamente.

Núm. 912

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Valladolid

Cumplidas las normas contenidas en la Orden Ministerial de 20 de Diciembre de 1934 (*Gaceta del 28*), con esta fecha se han expedido por esta Sección Administrativa los títulos de Maestros interinos siguientes:

Cuenca de Campos, unitaria, vacante el 18 de Enero de 1936, a don Eugenio de Rojas Moral.

Villaverde de Medina, unitaria, vacante el 30 de Enero de 1936, a don Isidoro Centeno Alonso.

Renedo de Esgueva, unitaria, vacante el 31 de Enero de 1936, 881 habitantes, a don Antonio Ramírez Navarro.

Saelices de Mayorga, unitaria, vacante el 31 de Enero de 1936, 630 habitantes, a don José Cuesta Redondo.

Fontihoyuelo, mixta, vacante el 31 de Enero de 1936, 350 habitantes, a don Nemesio Pisonero Gago.

Piñel de abajo, unitaria, vacante el 27 de Enero de 1936, a doña Pilar Vallejo Ochoa.

La Seca, unitaria número 2, vacante el 31 de Enero de 1936, a doña Juliana Amez García.

Valladolid, 7 de Febrero de 1936. — El Jefe de la Sección, *Luis R. Mateo*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 918

Bahabón

Confecionado el padrón de habitantes de este término municipal, derivado de la inscripción verificada el 31 de Diciembre de 1935, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles.

Durante el referido plazo de exposición y los tres días siguientes podrá ser examinado por cuantas personas interesadas lo deseen y presentar las reclamaciones que crean convenientes, en el oportuno recurso, ante el Jefe provincial de Estadística, previo informe de la Corporación municipal, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente ley Municipal.

Bahabón, 7 de Febrero de 1936. El Alcalde, Francisco Vilorio.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestos en los Ayuntamientos de

Castrobol.

Cubillas de Santa Marta.

Núm. 929

Montemayor de Pililla

Hasta las diez horas del día 19 del actual se admitirán en el Registro de este Ayuntamiento pliegos de proposiciones para optar a la subasta de resinación de 37.879 pinos del monte «Llano de la Pililla», de estos propios, por un período de seis años y bajo el tipo de tasación de 1,25 pesetas por pino y año, siendo su importe total de 284.082,50 pesetas.

Regirán en la misma los pliegos de condiciones facultativas y particulares que se indicaron para la primera en el anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 18 de Septiembre último, en su página 346 del anexo único.

Montemayor de Pililla, 7 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Julio Sanz.

83

Núm. 879

Tudela de Duero

Formadas las listas cobratorias del padrón de la contribución rústica catastrada de este término municipal para el actual año de 1936, conforme ha ordenado la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia, quedan expuestas al público por término de ocho días en la Secretaria de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, que únicamente podrán versar sobre errores aritméticos o de copia.

Tudela de Duero, 6 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Tomás Presencio.

Núm. 901

Valverde de Campos

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 2 de Febrero de 1936, se tomó el acuerdo siguiente:

«Dada cuenta a la Corporación de la propuesta de esta Alcaldía, referente a la necesidad de proceder al arriendo, mediante subasta pública, de los pastos sobrantes del prado denominado Grande de abajo, de estos propios, y a la vista el presupuesto ordinario del ejercicio corriente, donde consta esta obligación para el Municipio y abierta amplia discusión sobre el particular, en la que intervinieron los señores Concejales, por unanimidad se acordó:

1.º Reconocer la necesidad de proceder al arriendo de pastos, mediante subasta, de los pertenecientes al prado Grande de abajo, de estos propios, bajo el

tipo de cuarenta y nueve mil pesetas que se pagarán en la forma siguiente: en siete años, a razón de siete mil pesetas anuales, pagadas éstas en dos plazos: el primero, tres mil quinientas pesetas al mes de adjudicada la subasta, y el segundo, las otras tres mil quinientas, el día treinta de Septiembre del año corriente, verificándose los pagos de los demás años sucesivos o sea, de los seis, plazo de este arriendo, en las mismas fechas que el primero.

2.º Que por la Comisión de Hacienda se formule el correspondiente pliego de condiciones económico-facultativas a que habrá de sujetarse el arriendo y del mismo, se dé cuenta al Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

3.º Que conforme determina el artículo 26 del Reglamento para los contratos municipales de 2 de Julio de 1924, se haga público este anuncio a fin de que en el plazo de ocho días, se presenten cuantas reclamaciones se consideren justas.

Lo preinserto concuerda con su original, obrando el acuerdo que corresponde a la sesión al principio mencionada, en el libro correspondiente al folio 22 del mismo.

Valverde de Campos, 6 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Orestes Herrero.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 911

FRECHILLA

CITACIÓN

Pedro Castellanos Santamaría, de 30 años de edad, casado, Agente de vigilancia excedente, domiciliado últimamente en el Paseo de Zorrilla, de la ciudad de Valladolid, comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia, el día 6 del próximo mes de Marzo, y hora de las once y media de su mañana, con objeto de que, como testigo propuesto por el Ministerio Fiscal, asista a las sesiones del juicio oral de la causa seguida con el número 43 de 1935, por delito contra la salud pública; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Frechilla, a seis de Febrero de mil novecientos treinta y seis.—Benito Fernández.

Núm. 939

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE CITACIÓN

Vargas, Mariano; domiciliado últimamente en Medina del Campo, hoy ignorado paradero; comparecerá ante Audiencia provincial de Valladolid los días 17, 18, 19 y 20 corrientes, hora diez de su mañana, con objeto asistir a la celebración del juicio oral de la causa número 60-1934, sobre homicidios, contra Eduardo Ferreruela Borja y siete más, gitanos; bajo los apercibimientos legales que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Medina del Campo, 8 de Febrero de 1936.—El Secretario interino, Jerónimo de Avila.

Núm. 940

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE CITACIÓN

Frómesta, Ricardo; cuyas demás circunstancias no constan, vecino últimamente de Valladolid, hoy ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Valladolid el día 22 del actual mes, hora de las diez de su mañana, con objeto de asistir, en concepto de testigo, a la celebración del juicio oral de la causa número 11-1935, sobre malversación, contra Agustín Díaz Puentes, bajo los apercibimientos legales que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Medina del Campo, 8 de Febrero de 1936.—El Secretario interino, Jerónimo de Avila.

Núm. 941

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE CITACIÓN

Fernández, César; cuyas demás circunstancias no constan, vecino últimamente de Valladolid, hoy de ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Valladolid, el día 22 del actual mes, y hora de las diez de su mañana, con objeto de asistir, en concepto de testigo, a la celebración del juicio oral de la causa número 11-1935, sobre malversación, contra Agustín Díaz Puentes; bajo los apercibimientos legales que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Medina del Campo, 8 de Febrero de 1936.—El Secretario interino, Jerónimo de Avila.

Núm. 942

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE CITACIÓN

Alonso Calzada, Isidro; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, domiciliado últimamente en Medina del Campo; comparecerá ante la Audiencia provincial de Valladolid, en los días 17, 18, 19 y 20, inclusive, de los corrientes, hora de las diez en punto de su mañana, con objeto de asistir como jurado, cabeza de familia, a la celebración del juicio oral de la causa número 60 de 1934, sobre homicidios, contra Eduardo Ferreruela Borja, y siete más; bajo los apercibimientos, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Medina del Campo, 8 de Febrero de 1936.—El Secretario interino, Jerónimo de Avila.

Núm. 942

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE CITACIÓN

Alonso Calzada, Isidro; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, domiciliado últimamente en Medina del Campo; comparecerá ante la Audiencia provincial de Valladolid, el día 21 de los corrientes, y hora de las diez en punto de su mañana, con objeto de asistir como jurado, cabeza de familia, a la celebración del juicio oral de la causa número 93-1934, sobre estafa, contra Asunción Capdepón Coria; bajo los apercibimientos, caso de no verificarlo, de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

Medina del Campo, 8 de Febrero de 1936.—El Secretario interino, Jerónimo de Avila.

Núm. 943

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE CITACIÓN

Alonso Calzada Isidro; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, domiciliado últimamente en Medina del Campo; comparecerá ante la Audiencia provincial de Valladolid, el día 22 de los corrientes, y hora de las diez en punto de su mañana, con objeto de asistir como jurado, cabeza de familia, a la celebración del juicio oral de la causa número 11-1935, sobre malversación, contra Agustín Díaz Puentes; bajo los apercibimientos, caso de no verificarlo, de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

Medina del Campo, 8 de Febrero de 1936.—El Secretario interino, Jerónimo de Avila.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 859

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital

SUBASTA DE BIENES MUEBLES Y EFECTOS

Don León Alonso Martín, Agente ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital.

Hago saber: Que por providencia de este día dictada en el expediente individual de apremio seguido por esta Recaudación contra don Gregorio Facundo Herrero por débitos a la Hacienda de 383,50 pesetas por Industrial, del presupuesto de 1935, ha sido decretada la venta en subasta pública de los efectos embargados al referido deudor, los cuales, con el importe de su tasación, se detallan a continuación.

Efectos que se subastan

Cien pies pieles varias, 50 pesetas.
 Siete gamuzas, 28.
 Dos pieles zorro, 8.
 Diez metros paño, 40.
 Cincuenta metros de cutí negro, 25.
 Dos piezas elástico, 20.
 Treinta pares cortes de bota, 45.
 Treinta kilos retal suela, 30.
 Treinta kilos retal sillero, 10.
 Cuarenta paquetes de puntas de zapatero, 80.
 Setenta millares de hebillas, 70.
 Treinta y cuatro millares ganchos, 34.
 Ocho resmas papel para envolver, 80.
 Cuarenta y cinco cajas pastillas para la lona blanca, 20.
 Siete paquetes de hilaza, 7.
 Cien pares hormas de zapatero, 75.
 Cinco pares de choclos, 10.
 Cuatro correajes militar, 40.
 Dos pares de botas altas, de goma, 20.
 Ocho pares de zapatos calzados, 40.
 Tres gruesas cajas crema, pequeñas, 15.
 Una gruesa cajas crema, grandes, 10.
 Doce pares pernitos para calzado, 2,50.
 Un juego troquelaje caballero, 5.
 Un juego hormas hierro para niña, 5.
 Treinta calzadores, 4.
 Dos mil leznas zapatero, 50.
 Seis gruesas cordones para calzado, 15.
 Varias herramientas de zapatero, 15.
 Cuatro pares de colleras, 20.
 Cien trabas, 10.
 Tres zaleas, 15.
 Veinte kilos cuerda cáñamo, 20.
 Seis maletines colegio, 12.
 Siete maletas de cibra, 15.
 Treinta carteras de caballero, bolso interior, 30.

Siete carteras de documentos, 10.

Veinte bolsas de plaza, 40.
 Diez cintos caballero, fantasía, 30.

Cinco camisetas fútbol, 10.
 Tres gruesas abrochadores, 6.
 Doce máquinas de afeitar, 5.
 Doce brochas, 3.
 Tres máquinas de afeitar «Ninfa», 6.

Treinta paquetes de hojas de afeitar «Tenis», 10.

Una máquina de ensanchar calzado, de madera, 2,50.

Un mostrador de madera y tapa de nogal de diez metros, 40.

Cinco estanterías de madera, formando cuadro en el establecimiento, 150.

Dos escaparates de madera y cristal, 300.

Un toldo de lona completo de la portada, 50.

Instalación completa de alumbrado eléctrico, con diez luces, 60.

Tres mesas grandes de madera, para el corte, 30.

Una balanza de veinte kilos, con juego de pesas, 15.

Quince cajones de madera para los cortes, 10.

Una escalera de madera, 5.

Total: 1.758 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la planta baja del palacio de la excelentísima Diputación provincial, en las oficinas de recaudación designadas para estos actos, a las diez de la mañana del cuarto día de publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Para optar a ella se precisará que los postores depositen previamente en poder del ejecutor el 5 por 100 del importe de la tasación, y se admitirán, durante la primera hora, las posturas que cubran las dos terceras partes del tipo tasado, y si transcurrido este plazo no se presentare proposición alguna, se admitirán en el de otra media hora las que cubran el importe del débito principal, recargos, gastos y costas devengados durante el procedimiento.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

Valladolid, 3 de Febrero de 1936.—León Alonso.

Núm. 728

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Mota del Marqués

ANUNCIO

Don Daniel Hernández Ruesgas, Recaudador de Contribuciones de la única zona de Mota del Marqués.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue

en esta Recaudación por débitos de contribución rústica de los años de 1931 y 1932, y pueblo de Villardefrades, se ha dictado la siguiente:

Providencia. — Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás que proceda, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación.

Deudora, doña María Pérez Rico.—Débito, 6,79 pesetas.

Una tierra al pago de camino Viejo, de cabida 18 áreas y 42 centiáreas; linda Norte y Oeste, Aurelio Cerezo, y Este y Sur, pueblo.

Deudor, don Raimundo Corral Pérez.—Débito, 2,81 pesetas.

Una tierra al pago de Ecce Homo, de cabida 54 áreas y 21 centiáreas; linda Norte, Damián Pérez; Este, Luis Cano; Sur, Simona Gutiérrez, y Oeste, Cayo César Alonso.

Deudor, don Bonifacio González Deza.—Débito, 6,65 pesetas.

Una tierra al pago de Podevega, de cabida 66 áreas y 26 centiáreas; linda Norte, Venancia Manrique; Este, Cayo César Alonso; Sur, herederos de Fernando Morotón, y Oeste, condesa de Cifuentes.

Deudor, don Juan Holguín Cabrero.—Débito, 8,63 pesetas.

Una tierra al pago de Carre San Pedro, de cabida 36 áreas y 74 centiáreas; linda Norte, Cayo Cabezón; Este, Desiderio Labrador; Sur, Mariano Revuelta, y Oeste, Florencio Deza.

Deudora, doña Carolina Ordax Paniagua.—Débito, 9,16 pesetas.

Una tierra al pago de Socuéllar, de cabida 97 áreas y 98 centiáreas; linda Norte, Damián Pérez; Este, senda del Valle; Sur, Mariano Revuelta, y Oeste, Florencio Deza.

Deudor, don Isidoro de la Rúa.—Débito, 35,25 pesetas.

Una tierra al pago de Fuentes J. Rodríguez, de cabida 3 hectáreas, 90 áreas y 90 centiáreas; linda Norte, Germán Cabrero; Este, Gregorio Pérez; Sur, Aproniano Pérez y otros, y Oeste, término de San Pedro.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les

notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a la vez que se les requiere para que en el término de tercero día, presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas; apercibiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa, y se les requiere para que, en término de ocho días, comparezcan en el expediente ejecutivo, señalando domicilio o representante, pues pasado ese plazo se continuará el procedimiento en rebeldía.

Mota del Marqués, 31 de Diciembre de 1935.—Daniel Hernández.

Núm. 898

Administración principal de Correos de Valladolid

ANUNCIO DE SUBASTA

Se anuncia la contrata de la conducción del correo de ida y vuelta entre la oficina del Ramo de Medina de Rioseco y sus Estaciones de ferrocarriles de Valladolid, Villada y Palanquinos, previa la correspondiente subasta, que habrá de celebrarse en Valladolid el 14 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, en el despacho del señor Administrador principal de Correos.

El tipo máximo para poder optar a dicha subasta será el de 3.500 pesetas anuales y la fianza a consignar en la Caja General de Depósitos, en cualquiera de sus sucursales o en la Depositaria de fondos municipales de alguno de los Ayuntamientos interesados, será de 700 pesetas.

El medio de locomoción será el automóvil.

Se admiten proposiciones extendidas en papel sellado de la clase sexta (cuatro pesetas y cincuenta céntimos), en la Administración principal de Correos de Valladolid y estafeta de Medina de Rioseco, en las horas hábiles de servicio, y el último día, hasta las cinco de la tarde.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en dos las oficinas de Correos citadas, advirtiéndose que el plazo de admisión de proposiciones se cierra el día 9 del próximo mes de Marzo.

Valladolid, 7 de Febrero de 1936.—El Administrador principal, Luis Marín Catalá.

82

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial